

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 105 - 2018

Palacio Nacional de la Cultura, 18 JUN 2018

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y JEFE SUPREMO DE LA ORDEN DEL QUETZAL**

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece dentro de las funciones del Presidente de la República otorgar las condecoraciones a guatemaltecos y extranjeros que por méritos y servicios distinguidos a la Nación se hayan prestado.

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Ortiz Lara, Músico Profesional, ha sido violoncelista principal en la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala. También participó en diferentes orquestas internacionales, resaltando; la Orquesta Sinfónica de Halifax en Canadá, la Orquesta del festival internacional de música en El Salvador. Además, de haber participado en varios grupos musicales como el Coro Guatemala y el Círculo Musical Antigua, entre otros, por lo que ha sido reconocido con varios galardones nacionales e internacionales. Logrando con su dedicada labor enaltecer el nombre de Guatemala en el mundo musical, durante varios años. Por lo que resulta procedente honrar su magnífica labor profesional y artística.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 183, inciso u), 194 inciso c) y g) y 195 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 16, 17, 23, 27 incisos a), j) y k), y 38 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y con base en lo que dispone el artículo 4 del Decreto Número 84-73 del Congreso de la República.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA:

Artículo 1 – Conceder la Orden del Quetzal en el grado de Gran Oficial al señor Eduardo Ortiz Lara, Músico Profesional.

Artículo 2 – El Ministerio de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento del presente Acuerdo y de disponer lo necesario para la entrega de la insignia y el diploma correspondiente.

Artículo 3 – El presente Acuerdo comienza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE:



JIMMY MORALES CABRERA

LA CANCELLER DE LA ORDEN DEL QUETZAL


JAFETH CABRERA FRANCO
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


EMBAJADORA SANDRA JOVEL POLANCO
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES




MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

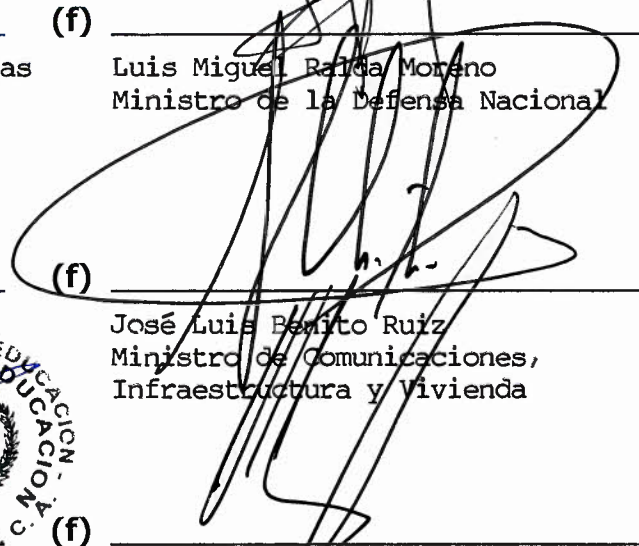
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.




(f) 
Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

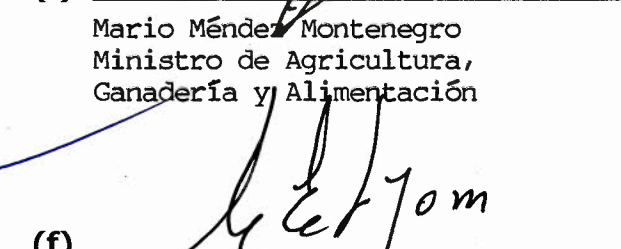
(f) 
Luis Miguel Ralza Moreno
Ministro de la Defensa Nacional


(f) 
Julio Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

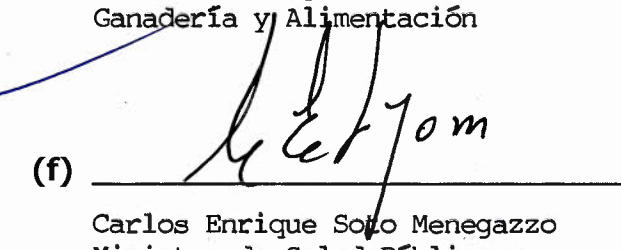
(f) 
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


(f) 
Dr. Oscar Hugo López Rivas
MINISTRO DE EDUCACIÓN

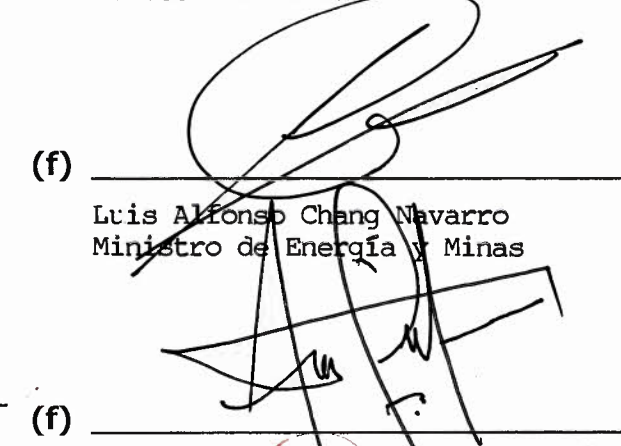


(f) 
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

(f) 
Aciselo Valladares Urruela
Ministro de Economía

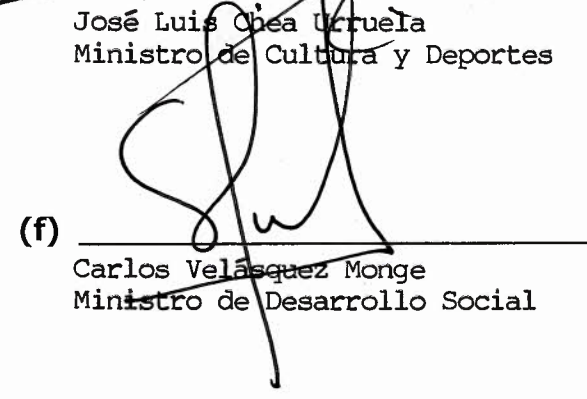
(f) 
Carlos Enrique Soto Menegazzo
Ministro de Salud Pública y
Asistencia Social

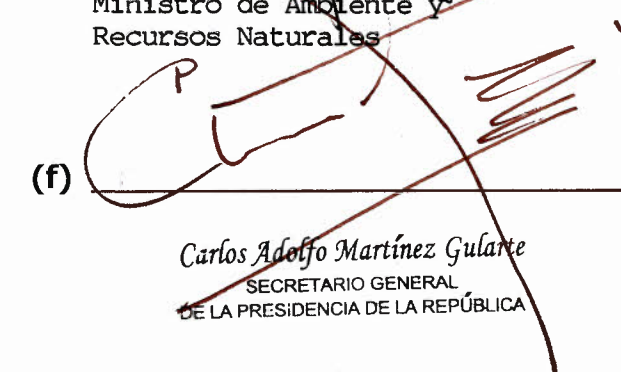
(f) 
Aura Leticia Teleguario Sincal
de González
Ministra de Trabajo y
Previsión Social

(f) 
Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas

(f) 
José Luis Obea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

(f) 
Alfonso Rafael Alonzo Vargas
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

(f) 
Carlos Velásquez Monge
Ministro de Desarrollo Social

(f) 
Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA